

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL APLICATIVO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP).	
AUDITOR	MARITZA VELANDIA CARDOZO MARILUZ HENAO OROZCO
Período evaluado: abril de 2019 a septiembre de 2019	Fecha de elaboración: 18 de diciembre de 2019
1. INTRODUCCIÓN	
<p>El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por el Decreto 2842 del 5 de agosto del 2010, “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)” en su artículo 7 establece; “...Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente decreto son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio. Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente decreto, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”.</p> <p>En el Decreto 019 de 2012, Artículo 227. Enuncia los Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP: “Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política.”</p>	
2. OBJETIVO	
Realizar el seguimiento y la verificación de la información reposada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, durante el periodo de abril a septiembre de 2019, a fin de evidenciar el cumplimiento de la normatividad vigente.	

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

3. DESARROLLO

El GIT de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación realiza la revisión y verificación del estado actual de la información registrada en el SIGEP, teniendo en cuenta los módulos y reportes arrojados por el mismo, en temas como hoja de vida, bienes y rentas, contratos y modulo de vinculación y desvinculación, para lo que se obtuvo el siguiente resultado:

1. MODULO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Una vez verificado el Modulo de Estructura Organizacional dentro de la plataforma, este se encuentra correctamente desarrollado de acuerdo organigrama de la entidad.

2. MODULO PLANTA DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL CGN.

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Nómina y Prestaciones Sociales frente al personal de planta activo con el que cuenta la entidad y verificando dicha información con lo registrado en el SIGEP a noviembre 11 de 2019, este coincide en el número de cargos (91), sin embargo, los siguientes códigos no coinciden en su totalidad con el tipo de cargo registrado en el sistema:

Código Cargo	SIGEP										INFORMACIÓN SUMINISTRADA GIT NÓMINA Y PRESTACIONES								OBSERVACIÓN				
	LIBRE NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN			CARRERA ADMINISTRATIVA DERECHOS DE CARRERA							PROVISIONAL			O	CA								
	L	C	V	T	E	EVT	V	VT	P	PVT	Titular	E	EVT		EVD	VD	VT	EVD					
1020-03	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	Realizando la revisión del cargo en el SIGEP se observo, que la funcionaria Martha Patricia Zornosa se encuentra registrado para la dependencia GIT de doctrina y capacitación, pero de acuerdo a la Resolución N° 279 de 2019 este pertenece al GIT de Apoyo Informatico.				
2044-11	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	Para el cargo ordinario ocupado por Heidy Arevalo, se evidencio que este no se encuentra bajo la categoría correspondiente en el SIGEP (Libre nombramiento).				
4044-12	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	De acuerdo a la Resolución N° 477 de 2018 el funcionario Cesar Jahir Patiño fue regresado al cargo 2044-12, el cual no coincide con la información suministrada en donde indican que se encuentra desempeñando el cargo 4044-12, evidenciando un error en la Resolución, ya que el número de cargo mencionado en esta no existe dentro de la entidad.				

Por otro lado, para los siguientes códigos solo es necesario realizar la actualización en el Modulo planta de personal por cargos, dado que, al corroborar dicha información bajo el Usuario del GIT de Nómina y Prestaciones, se evidencio que dentro del módulo de vinculados esta se encuentra correctamente registrada, pero por algún error del sistema esta información no se retroalimenta en los demás módulos.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Código Cargo	SIGEP										INFORMACIÓN SUMINISTRADA GIT NÓMINA Y PRESTACIONES								
	LIBRE			CARRERA ADMINISTRATIVA							O	CA				P		PP	
	NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN			DERECHOS DE CARRERA				PROVISIONAL				Titular				VD		VT	
	L	C	V	T	E	EVT	V	VT	P	PVT		E	EVT	EVD	VD	VT	EVD		
821	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	
1020-08	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	
1020-05	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
2044-09	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	1	1	0	0	
2044-08	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	
3132-11	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
3132-09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	No se encuentra								
4103-15	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
4210-17	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	

Es importante que se realicen pronto las correcciones en los tres casos observados y actualizaciones pertinentes dentro de todo el sistema para brindar así una información oportuna y transparente sobre la planta de personal que labora en la Entidad.

3. MONITOREO AVANCE HOJA DE VIDA

Realizando seguimiento al modulo de planta de personal, se descarga archivo de “Monitoreo Avance Hoja de Vida”, con el fin de verificar la actualizado y aprobación de las mismas, observando que:

- De las 91 hojas de vida registradas por personal de planta, 5 de estas se encuentran sin actualizar, como se evidencia en el siguiente cuadro.

1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Fecha de actualización	Actualizado
YESICA	JULIANA	HENAO	GUTIERREZ		No
MARLENY	MARÍA	MONSALVE	VÁSQUEZ		No
Kelly	Johana	Bedoya	Ayala		No
HENRY	ARTURO	VILLATE	SÁNCHEZ		No
GUSTAVO	ADOLFO	GONZALEZ	ESCOBAR		No

Fuente: SIGEP Monitoreo avance H.V.

Para el caso del señor Henry Arturo Villate Sánchez, este ya no se encuentra laborando en la entidad, pero sigue vinculado dentro del monitoreo de H.V, por lo que se recomienda realizar las actualizaciones pertinentes a dicha acción.

- También se observó, que 82 Hojas de Vida se encuentran en estado pendiente de aprobación y solo 9 están aprobadas.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Fecha de actualización	Actualizado	Nombre tipo de al	Estado hoja de vic.
JULIANA	ANDREA	CASTAÑEDA	OCAMPO	25/04/2019 9:22	Si	Empleado Público	Aprobado
LUIS	JAIME	VALENCIA	CUBILLOS	23/04/2018 14:36	Si	Empleado Público	Aprobado
YESICA	JULIANA	HENAO	GUTIERREZ		No	Empleado Público	Aprobado
GERARDO		TABARES	RAMIREZ	16/04/2019 10:10	Si	Empleado Público	Aprobado
NUBIA	ESTELA	PORRAS	MORALES	29/04/2019 10:51	Si	Empleado Público	Aprobado
YOHANNA		LOPEZ	BERNAL	15/04/2019 13:46	Si	Empleado Público	Aprobado
EDUIN	MISAEAL	CORREA	USSA	6/11/2019 14:25	Si	Empleado Público	Aprobado
EDILBERTO		HERRERA	HUERFANO	23/04/2019 7:29	Si	Empleado Público	Aprobado
WILSON	EDUARDO	CIFUENTES	MARTINEZ	17/04/2019 11:04	Si	Empleado Público	Aprobado

Fuente: SIGEP Monitoreo avance H.V.

No obstante, la persona encargada de la aprobación de las hojas de vidas del personal de planta, evidencio que se ha realizado el correcto seguimiento y por medio de correos electrónicos se ha informado a cada usuario el estado de la H.V, así como las respectivas acciones pendientes por realizar; observando que muy pocas han ejecutado el respectivo tramite. Es importante que la entidad concientice a los servidores frente obligación legal de actualizar el SIGEP y en tal caso escalar las líneas de dirección para aquellos que no han acatado dichas instrucciones.

4. VINCULADOS Y DESVINCULADOS

Vinculados

De acuerdo con la información emitida por el GIT de Nómina y prestaciones para el periodo evaluado, se confirma que la entidad vinculó 4 servidores públicos, de los cuales solo 2 coincide con el sistema SIGEP (Gustavo Adolfo González Escobar y Wilson Alberto Restrepo); en el caso de la Dra. Luz Adriana Moreno Marmolejo Secretaria General su vinculación se hace hasta el 12/11/2019 fecha no se encuentra dentro del periodo evaluado (abril – septiembre), encontrándose en el momento el Dr. Jorge Andrés Quintero Guevara en el cargo, tal y como se puede observar en las siguientes imágenes.

INGRESOS				
HENAO GUTIERREZ YESICA JULIANA	Asesor	1202-07	22/07/2019	Periodo de prueba
GONZALEZ ESCOBAR GUSTAVO ADOLFO	Asesor	1020-12	16/08/2019	Nomb Ordinario
MORENO MARMOLEJO LUZ ADRIANA	Secretario General	0037-20	12/11/2019	Nomb Ordinario
RESTREPO VELEZ WILSON ALBERTO	Asesor	1020-10	17/10/2019	Nomb Ordinario

Fuente: GIT de Nominas y Prestaciones

Nombre	Fecha Vir.	Denominación del empleo	Código	Grado	Dep. cual se asigna el empleo
ZORNOSA GUERRA, MARTHA PATRICIA	16/08/2019	Asesor	1020	03	GIT de Doctrina y Capacitación
RESTREPO VELEZ, WILSON ALBERTO	16/10/2019	Asesor	1020	10	DESPACHO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
GONZALEZ ESCOBAR, GUSTAVO ADOLFO	16/08/2019	Asesor	1020	12	DESPACHO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
Quintero Guevara, Jorge Andrés	29/04/2019	Secretario General De Unidad Administrativa Especial, O De Superintendencia Ó De	0037	20	SECRETARÍA GENERAL

Fuente: SIGEP Empleados vinculados

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX⁴: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1 SA-CER-366516 OS-CER-366518

Sin embargo, en la información descargada desde el SIGEP Martha Patricia Zornosa aparece como vinculada al GIT de doctrina y Capacitación; pero de acuerdo a la Resolución N° 282 de 2019 el cargo que ella ocupa pertenece al GIT de Apoyo Informático, siendo pertinente realizar la actualización en el sistema.

Desvinculados

Al momento de comparar el reporte emitido por el GIT de Nomina y Prestaciones (cuadro 1) en atención a la desvinculación de 5 servidores públicos de la CGN; frente a las novedades registradas en el SIGEP y consultadas por medio del usuario de Control Interno, se observa (cuadro 2) que para el periodo evaluado, no se ha registrado ninguna desvinculación en el sistema; sin embargo, al realizar la prueba insitu con el usuario de operador (cuadro 3), este despliega una consulta, en el cual si se reportan las actualizaciones de desvinculados.

Cuadro 1

Nombre del Empleado	Dep. cual se asigna el empleo	Nivel	Fecha de Ingreso	Fecha Desvinculación	Tipo de Retiro
Bedoya Ayala, Kelly Johana	GIT CHIP	Asistencia I	1/02/2018	31/10/2018	Terminación de la situación administrativa para el cual fue nombrado
VASQUEZ BERNAL, ELIANA	GIT de Gestión y Evaluación de la Información	Profesional	4/07/2017	31/10/2018	Por Renuncia
AJILA YAGUANA, YINI DIANA	GIT de Gestión y Evaluación de la Información	Asistencia I	9/12/2015	23/10/2016	Por Renuncia
BEDOYA ISAZA, ANA MARIA	SECRETARÍA GENERAL	Asistencia I	17/10/2014	31/12/2017	Por Renuncia
AGUILAR RODRIGUEZ, JAIME	SECRETARÍA GENERAL	Directivo	1/03/2007	31/07/2018	Por Renuncia

Fuente: SIGEP (usuario Control Interno)

Cuadro 2

RETIROS					
VELASQUEZ MEZA MAURICIO	Asesor	1020-12	23/04/2019	Renuncia	
ORTÍZ SÁCHEZ LUIS FERNANDO	Secretario General	0037-20	25/04/2019	Renuncia	
MANRIQUE JORDAN LEIDY LUCIA (QED)	Profesional Universit	2044-08	10/06/2019	Vacante por Fallecimiento	
FABIO ANDRÉS GARCÍA BEDOYA	Asesor	1020-10	10/09/2019	Renuncia	
LUIS GUILLERMO BARATO	conductor Mecánico	4103-15	16/09/2019	Renuncia	

Fuente: GIT de Nominas y Prestaciones

Cuadro 3

Nombre	Inicio	Fin	Nombre motivo fin.
BARATO COLMENARES, LUIS GUILLERMO	17/02/2004	15/09/2019	Por Renuncia
GARCÍA BEDOYA, FABIO ANDRÉS	1/08/2016	9/09/2019	Por Renuncia
MANRIQUE JORDAN, LEIDY LUCIA	1/11/2018	10/06/2019	Retiro por muerte
ORTIZ SANCHEZ, LUIS FERNANDO	1/08/2018	25/04/2019	Por Renuncia
VELASQUEZ MEZA, MAURICIO	4/03/2016	23/04/2019	Por Renuncia

Fuente: SIGEP (usuario operador)

EL RESULTADO SATISFACTORIO

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



5. CONTRATISTAS

Dentro del seguimiento a las Hojas de Vidas de los contratistas, se identificaron unas debilidades, las cuales enunciamos a continuación:

- Realizando un comparativo entre las hojas de vidas de los contratistas registrados en el SIGEP y la tabla de contratación de la entidad vigencia 2019, se evidenció que las siguientes personas se encuentran activas en el módulo monitoreo HV pero no cuentan con un contrato vigente dentro de la entidad.

Nº de Dcto	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido
1015410661	JIREH		SILVA	MENDEZ
1016040415	OLGA	LUCIA	NOPE	GONZALEZ
1030592062	CAMILO	ANDRES	ORJUELA	SEGURA
1032379149	YIMMY	ALEXANDER	BUENO	JUEZ
1045493702	JAIME	ALBERTO	GONZALEZ	USUGA
1052389128	JOHANNA	ALEXANDRA	CASTELLANOS	RUIZ
1061656251	JUAN	MATEO	CALDERON	ARIAS
11200265	MARIO	ANDRES	PIRACHICAN	GIL
15386349	ANDRES		RIOS	
19262940	JORGE		CASTAÑEDA	
21400717	MARIA	HELENA	GOMEZ	LEMA
24829234	ANA	MARIA	TRUJILLO	NIETO
32208935	ANABEL		BUSTAMANTE	CARDONA
33365973	BERNARDA	ISABEL	INAMPUES	BORDA
41941010	ANDREA		VIVEROS	QUISOBONI
43976441	MARIA	CLARA	HERMIDA	RODRIGUEZ
4403459	JHON	DAVIS	GONZALEZ	CARDONA
52257790	CLAUDIA	PATRICIA	TOBAR	ARIAS
52278848	OLGA	LUCÍA	VARELA	ROSAS
84046690	CARLOS	MANUEL	GOMEZ	DAMIAN
85437523	MARIO		DE LEÓN	SALAS
1017167845	JOHANA		RAMIREZ	SIERRA

Dentro de la verificación in situ, se encuentra un archivo denominado “Contratos vigentes de la entidad”, el cual se encuentra actualizado sin las personas mencionadas anteriormente, por lo que se realizó consulta al DAFP frente a este caso y para lo cual nos informan que el administrador debe realizar la acción de baja en el portal para que así pueda coincidir la información de las hojas de vida con la contractual.

- De igual manera las siguientes personas se encuentran dentro del registro de contratación, pero no se encuentran dentro de sistema SIGEP- Monitoreo HV

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

No Contrato	No de documento	Nombre
48 B	79711321	John Fredy Leal Roa
64	71679411	Luis Fernando Paniagua Tascon
108	11032185	Jose Antonio Cogollo Guerra
112	1100392062	Javier Mauricio Aguirre Moreno
114	1035420137	Wilmar Estik Gomez Villa
166	31485218	Silvia Yelaine Jimenez Lopez
170	42775703	Adriana Maria Castaño Velásquez
171	10177011	Fabio Huepa Caicedo
173	1010217103	Jhon Fabio Maya Montilla
198	85439523	Mario de Leon Salas

➤ Así de las 196 hojas de vida registradas, solo 17 se encuentran en estado “aprobado” por la entidad; situación que no coincide con el seguimiento llevado por el usuario encargado de realizar esta acción; realizando nueva consulta al DAFP, el cual informa que para este caso, cada vez que los contratistas entran al sistema a consultar o gestionar la HV, esta vuelve a quedar en estado pendiente, así la entidad ya haya realizado la gestión de aprobar.

1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Nombre tipo de al	Estado hoja de vic
JIREH		SILVA	MENDEZ	Contratista	Aprobado
JAIME	EDUARDO	HERNANDEZ	GIL	Contratista	Aprobado
JUAN	ALBEIRO	VELANDIA	GUZMAN	Contratista	Aprobado
CAMILO	ANDRES	ORJUELA	SEGURA	Contratista	Aprobado
DANILO	ANDRES	CANO	CANO	Contratista	Aprobado
LORENA		RUIZ	GALLEGO	Contratista	Aprobado
JAIME	ALBERTO	GONZALEZ	USUGA	Contratista	Aprobado
EVERALDO	MANUEL	RODELO	ANAYA	Contratista	Aprobado
CAMILO	ANDRES	GIRALDO	YEPES	Contratista	Aprobado
ANDRES		GOMEZ	HERRERA	Contratista	Aprobado
Hector	Jaime	Palacio	Serna	Contratista	Aprobado
RAFAEL	ANTONIO	GIRALDO	GIRALDO	Contratista	Aprobado
MARIA	HELENA	GOMEZ	LEMA	Contratista	Aprobado
ADRIANA	MILENA	OSPINA	ARIAS	Contratista	Aprobado
JENNY	PAOLA	MORENO	GALVEZ	Contratista	Aprobado
CARLOS	MANUEL	GOMEZ	DAMIAN	Contratista	Aprobado
MARIO		DE LEÓN	SALAS	Contratista	Aprobado

➤ LIQUIDACIONES

Conforme a la información contractual, la entidad ha liquidado 9 contratos, pero al realizar la búsqueda de estos en el SIGEP, se observo que 6 no se encuentran liquidados y 3 no están registrados, correspondientes a las siguientes personas:

CONTRATOS LIQUIDADOS	Nº Contrato	INF. SIGEP
Jorge Iván Osorio Velásquez	13	sin liquidar
Doris Helena Orrego Ramírez	23	sin liquidar
Daniela Andrea Pineda Álvarez	33	sin liquidar
Luis Fernando Paniagua Tascón	64	no registrado
Javier Mauricio Aguirre Moreno	112	no registrado
Wilmar Estik Gómez Villa	114	no registrado

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Camilo José Medina Ayala	11	sin liquidar
Diana Patricia Grueso Zúñiga	162	sin liquidar
Wilson Alberto Restrepo Vélez	18	sin liquidar

➤ **DIRECTORIO**

De conformidad con el Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.5. “Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas. Para efectos del cumplimiento de lo establecido en los literales c) y e) y en el párrafo 2° del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la citada Ley, deben publicar de forma proactiva un Directorio de sus servidores públicos, empleados, y personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, que contenga por lo menos la siguiente información:

- (1) Nombres y apellidos completos.
- (2) País, Departamento y Ciudad de nacimiento.
- (3) Formación académica.
- (4) Experiencia laboral y profesional.
- (5) Empleo, cargo o actividad que desempeña.
- (6) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.
- (7) Dirección de correo electrónico institucional.
- (8) Teléfono Institucional.
- (9) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.
- (10) Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Parágrafo 1°. Para las entidades u organismos públicos, el requisito se entenderá cumplido con publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Gestión del Empleo Público (Sigep), de que trata el artículo 18 de la Ley 909 de 2004 y las normas que la reglamentan”.

Subrayado fuera de texto

Directorio tomado de la página web de la CGN:

1. [CGN](#)
2. *Nuestra entidad*
3. *Servidores Públicos*

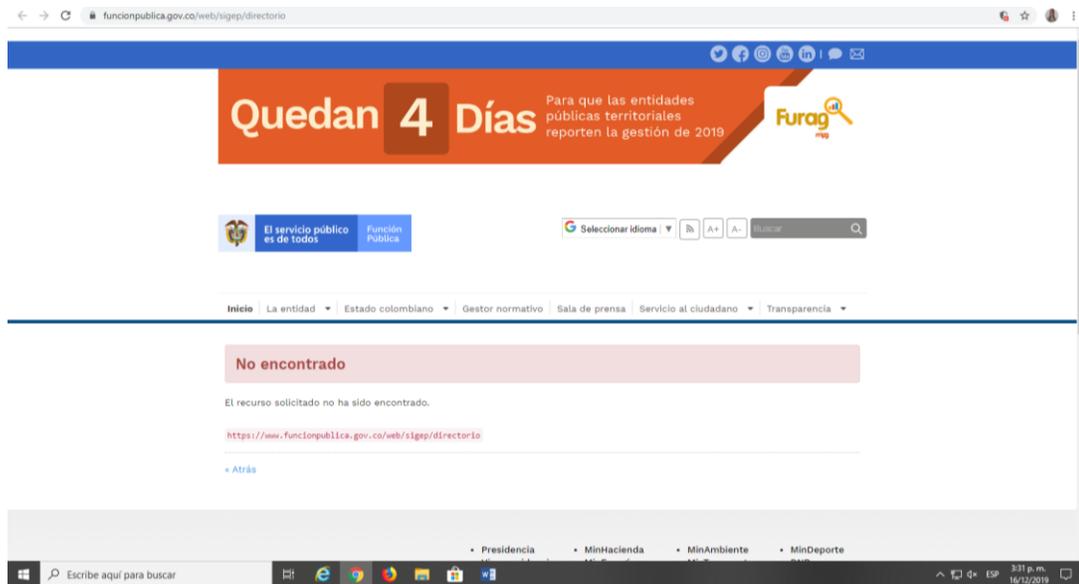
OBSERVACION:

En cumplimiento de la normatividad vigente, se revisó en la página WEB la publicación y el estado del Directorio de los contratistas de la CGN vigencia 2019, el cual fue

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

actualizado el 28 de noviembre de 2019; sin embargo, al ratificar la información con el SECOP I, se evidencia que los contrato No 214 y 215 del 19 y 26 noviembre de 2019, no se registraron dentro de esta última actualización.

También se observa, que dentro de la página WEB se dispone de un enlace que direcciona al SIGEP, por medio del cual se debería acceder a toda la información referente a los servidores públicos y contratistas; al momento de ingresar a este link esta información no es encontrada.



RECOMENDACIÓN

Realizar la actualización en la Página web de la entidad y redireccionar de manera correcta el acceso al SIGEP, en donde se pueda encontrar toda la información actualizada de los funcionarios y contratista de acuerdo con el decreto Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.5. y así dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Transparencia y al Derecho de Acceso a la Información Pública.

6. MÓDULO BIENES Y RENTAS

Se realiza verificación de este módulo para el personal de la planta, de acuerdo a la normatividad y a las directrices emitidas por el GIT de Nomina y Prestaciones mediante correo electrónico, en donde la mayoría cumplió con la actualización dentro del periodo establecido (antes del 31 de mayo 2019) y reporto el periodo correspondiente al tipo de declaración (ingreso o periódica) exceptuando dos personas, quienes reportaron el periodo de declaración erróneo, como se muestra a continuación:

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Tipo Document	Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declaración	Tipo declaración	Última Actualización	Actualizado?
CC	37889188	MARTHA	CECILIA	PINZON	RAMIREZ	01/01/19-31/12/19	Periodica	23/05/2019	Si
CC	9975563	GUSTAVO	ADOLFO	GONZALEZ	ESCOBAR	15/08/19-15/08/19	Ingreso	18/09/2019	Si

Fuente: SIGEP Monitoreo avances Bienes y Rentas.

Para el caso de la primera persona, el periodo a declarar correspondería a la vigencia 2018 y para la segunda sería del 01/01/2019 al 15/08/2019 (fecha de ingreso).

En el caso de los funcionarios desvinculados, los cuales se mencionan al inicio de este informe, se verificó el diligenciamiento de la "Declaración tipo Retiro" de acuerdo al artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015 y la Función Pública que dicta, que esta debe ser presentada por el servidor público dentro de los tres días hábiles siguientes al retiro del servicio, las cuales no se encontraron dentro SIGEP, pero en la revisión in situ se evidenció que estas se encuentran correctamente diligenciadas y adjuntas a sus hojas de vida, exceptuando la declaración del funcionario Luis Fernando Ortiz Sánchez de la cual no hay evidencia de su diligenciamiento y de la funcionaria que se desvincula por fallecimiento.

Por lo anterior, se recomienda notificar a los usuarios de realizar las correcciones pertinentes, para el cumplimiento de la norma.

7. ACTUALIZACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA EN SIGEP

Con el fin de analizar la información remitida por el GIT de Talento Humano, la cual sustentó el apoyo académico para los estudios formales de dos servidores públicos, que solicitaron el subsidio para este periodo, siendo objeto de revisión in situ.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION					
Fecha: Abril a septiembre de 2019 solicitudes de capacitacion					
ACTA No.	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	CENTRO DOCENTE	PROGRAMA DE ESTUDIOS	OBSERVACION
05	Karina Marcela Bahos Triana	1054539515	Corporacion Minuto de Dios UNIMINUTO	XI semestre de Administracion de Empresas	julio
08	María Janeth Mora Cristancho 39534155	860.014.918-7	U. Externado de Colombia	I semestre Esp. Gerencia	sep

Se evidenció el cumplimiento a los requisitos de este procedimiento así:

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

- El reporte de las notas de cada uno de los servidores al Comité de bienestar social y estímulos de la CGN, correspondientes al semestre anterior, estas se encuentran archivadas en “Carpeta de Capacitación TIC 2019 Acta 01” en el GIT de Talento Humano, en la cual reposan las respectivas actas junto con la documentación referente a los estudios, los soportes de pago y las notas. Hay que manifestar que las señoras María Janeth Mora, apenas se encuentran cursando primer semestre de especialización, por tal motivo las notas que reposan en el expediente son las del pregrado, una vez les expidan las notas del semestre, se deben archivar a la carpeta.
- La CGN efectuó los protocolos correspondientes para la gestión, en cuanto al compromiso y solicitud de apoyo académico firmado por el servidor público, compromiso al ICETEX, la emisión de la Resolución, la comunicación interna y el pago correspondiente.

4. CONCLUSIÓN

El GIT de Control Interno resalta la labor llevada a cabo por cada uno de los usuarios administradores, frente al registro y seguimiento de los módulos que conforman el sistema SIGEP y el programa de capacitación académica, los cuales hacen parte fundamental del desarrollo de este informe; sin embargo, se observaron algunas debilidades de control, las cuales fueron enunciadas en cada uno de los puntos evaluados.

5. RECOMENDACIÓN

- El GIT de Control Interno considera pertinente que, en aras de subsanar el error en el acto administrativo “Resolución No 477 de 2018”, se aplique lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” que en su artículo 45 establece: “Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”
- De acuerdo con las observaciones encontradas, es perentorio que se realicen las acciones necesarias para actualizar el SIGEP; además de emplear herramientas que fortalezcan el control y seguimiento del mismo, garantizando así que la información encontrada en el sistema, este acorde a lo registrado en las hojas de vidas del personal de planta y contratistas.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

- Frente a la terminación anticipada de contrato, se recomienda implementar mecanismos de seguimiento y control frente a la liquidación de los mismos en el sistema, toda vez que no se evidencio registro de esta acción dentro del periodo evaluado.
- Es importante que los administradores de la plataforma SIGEP, deberían realizar una mesa de trabajo junto con la Función Pública, para establecer la razón por la cual no se está retroalimentando el sistema en todos sus módulos, toda vez que aparecen relacionados dentro de algunos archivos personas que ya no tiene vinculación con la entidad y así establecer las acciones necesarias para la coherencia del sistema.

FIRMADO EN ORIGINAL

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinadora GIT de Control Interno

Proyectó: Mariluz Henao Orozco.

Revisó y Aprobó: Maritza Velandía Cardozo.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento

Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15

Código Postal: 111071, Bogotá Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX¹² (+57 1) 492 64 00



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518

